



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento No. AETN/UAI/RELEV/001/2026, correspondiente al Relevamiento de Información General sobre la aplicación de la Ley N° 1352 “Ley de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del nivel central del estado y entidades territoriales autónomas” por el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 12 de noviembre de 2025.

El objetivo del presente Relevamiento es:

- Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de la Ley 1352 “Ley de Permanencia Obligatoria en Territorio Nacional de Autoridades de Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas” por parte de la Ex – Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, a efectos de identificar hechos relevantes que podrían derivar en posible daño económico al Estado.

El objeto del Relevamiento es la documentación e información relacionada con el cumplimiento de la Ley N° 1352.

Como resultado del relevamiento de información se emitió un pronunciamiento señalando que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1352 (Ley de Permanencia Obligatoria en Territorio Nacional de Autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas).

Asimismo no se ha identificado hechos relevantes que podrían derivar en posible daño económico al Estado, o posibles conductas que se adecuen a un tipo penal, o en su caso, posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, u otras situaciones.

Sin embargo, se informa de un pago por la sentencia constitucional plurinacional 0414/2022-S4 a favor del ciudadano Wilson Justiniano Rocha según cálculo emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en fecha 25 de abril de 2023.

La Paz, 10 de marzo de 2026

